

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

SOLICITUD RADICACION DEFINITIVA

DECRETO N° 87/74

Apellidos: **LEZAMA GONZALEZ**

Nombres: **Rafael Laudelino**

NACIONALIDAD

1 Chilena
2 Boliviana
3 Paraguaya
4 Uruguaya
5 Brasileña

Fecha de Ingreso al País
Día Mes Año
3 / 10 / 73

Masc. 1 Fem. 2

Fecha de Nacimiento
Día Mes Año
7 / 5 / 53

1 Soltero
2 Casado
3 Viudo
4 Divorciado
5 Separado
6 De hecho

Entré a la Argentina en:

1 A pie 5 Avión
2 Tren 6 Auto
3 Omnibus 7 Aliscafo
4 Lancha 8 Otro

LEO Y ESCRIBO: Sí 1 No 2

País de nacimiento
URUGUAY

Lugar por donde ingresé al país
Mendoza

Localidad donde nació
Montevideo

Provincia argentina donde resido
..

Ocupación y/o profesión
Empleado

Localidad argentina donde vivo
Capital Federal

Apellidos y nombres del cónyuge
PAREDES Cristina

Calle **Número**
Avda. Córdoba 5085

Lugar del casamiento
Montevideo

Fecha del casamiento	Acta	Tomo	Folio
Día Mes Año			
25 2 71	83

Acreditó: 9
Residencia a partir de: Día Mes Año
3 10 73

ACREDITO

Identidad Nacionalidad
Fecha de nacimiento
Estado civil

124
2
291

Con: 1 Certificado de ingreso al país
2 Tarjeta de control
3 Pasaporte
4 Instrumento público
5 Certificación de funcionario público
6 Declaración de dos testigos

Con: Certificado o Libreta de Matrimonio
 Partida de nacimiento
 Pasaporte
 Cédula de Identidad o similar
 Certificado de nacionalidad
 Información sumaria judicial

70500

En conocimiento del Inc. 4º, Art. 1º del Decreto 87/74, DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

a) Todos los datos consignados precedentemente son auténticos.
b) No soy asilado político.
c) No me hallo comprendido en las inhabilidades previstas por el Art. 25, incisos d, e, f y g, del Reglamento de Migración (Decreto 4418/65).
d) Que en el domicilio antes mencionado, constituyo MI DOMICILIO LEGAL.

61 ABR 2008



Rafael Lezama
FIRMA DEL INTERESADO

J.C.T. N° 1.-

Habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 87/74, considérase al titular de la presente, **RADICADO DEFINITIVAMENTE** en el país, a partir de la fecha
lugar y fecha: **Buenos Aires 21 de Marzo de 1974.-**

Olga de Tardada
RESOLUCION N° 1596/74
Firma y sello de autoridad competente

NOTA: Esta ficha acreditará residencia legal en el país hasta tanto el interesado obtenga documento de identidad argentino. (Artículo 6º - Decreto 87/74).